

Iriarte Reinoso, de Zaragoza, bajo apercibimiento de lanzamiento si no lo verifica. Todo ello con expresa condena en costas a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Y en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica la presente sentencia a Mohamed Soufri, en paradero desconocido.

Zaragoza a veintinueve de julio de dos mil nueve. — El/la secretario/a judicial.

JUZGADO NUM. 18

Cédula de notificación

Núm. 11.380

En el procedimiento ordinario número 1.581/2008-B se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son los siguientes:

«Sentencia número 159/2009. — Don Roberto Esteban Pradas, magistrado-juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Zaragoza y su partido, ha pronunciado la siguiente sentencia:

En la ciudad de Zaragoza a 10 de junio de 2009. — Habiendo visto y oído los presentes autos de juicio ordinario, tramitado ante este Juzgado bajo el número 1.581/2008-B, y entre partes: como demandante, Maratrón, S.A., representada por el procurador de los Tribunales don José Ignacio San Pío Sierra y asistida por el letrado don Juan José Herranz Alfaro, y como demandado, José Manuel Dominche París, en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Condeno a José Manuel Dominche París a abonar a Maratrón, S.A., la suma de 43.000 euros de principal, más el interés legal desde la interposición judicial y las costas procesales causadas.

Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación, que habrá de prepararse ante este Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación.

Líbrese y únase certificación literal a las actuaciones, incluyéndose el original en el libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Y como consecuencia del ignorado paradero de José Manuel Dominche París, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Zaragoza a catorce de julio de dos mil nueve. — La secretaria judicial.

Juzgados de Instrucción

JUZGADO NUM. 11

Núm. 11.400

Doña Marta Elena Pueyo Castán, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción número 11 de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 244/2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Providencia del magistrado-juez don Francisco José Picazo Blasco. — En Zaragoza a 23 de julio de 2009. — Dada cuenta, teniéndose por practicadas las anteriores actuaciones, se señala para la celebración del juicio verbal de faltas el día 7 de octubre de 2009, a las 11.45 horas, debiendo citar a tal efecto al señor fiscal y partes, con los apercibimientos legales oportunos.

Cítese al denunciado a través de edictos en el BOPZ.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe».

«Cédula de citación.

El magistrado-juez del Juzgado de Instrucción número 11 de Zaragoza ha acordado citar a Ciprian Negura, a fin de que el día 7 de octubre de 2009, a las 11.45 horas, asista, en la sala de vistas número 12, a la celebración del juicio de faltas número 244/2009, seguido por falta de hurto, en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos, etc.) y que podrá acudir asistido de letrado, si bien éste no es preceptivo, apercibiéndole que de residir en este término municipal y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida podrá imponerse una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que en caso de residir fuera de este término podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Zaragoza a veintitrés de julio de dos mil nueve. — La secretaria judicial».

Y para que conste y sirva de citación a Ciprian Negura, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOPZ, expido el presente en Zaragoza a veintitrés de julio de dos mil nueve. — La secretaria judicial, Marta Elena Pueyo Castán.

JUZGADO NUM. 2. — CALATAYUD

Núm. 11.399

Doña Carmen Loshuertos Puértolas, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción número 2 de Calatayud;

Hace saber: Que en el juicio de faltas núm. 435/2009 se ha acordado citar a Jimmy Vera Moreira a fin de que el día 18 de septiembre de 2009, a las 12.30 horas, comparezca en este Juzgado para asistir, en calidad de responsable civil subsidiario, al juicio de faltas núm. 435/2009, apercibiéndole de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación a Jimmy Vera Moreira, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOPZ y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Tarragona, expido la presente en Calatayud a veintinueve de julio de dos mil nueve. — La secretaria judicial, Carmen Loshuertos Puértolas.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 1. — HUESCA

Cédula de notificación

Núm. 11.424

Doña María Angeles Avilés Jerez, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Huesca;

Hace saber: Que en el procedimiento de demanda número 551/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Abdellatif Machichi contra la empresa Obras y Contratas Unima, S.L., sobre ordinario, por la presente se cita a la empresa Obras y Contratas Unima, S.L., para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en avenida Santo Grial, núm. 2, 4.º, de esta capital), al objeto de celebrar el preceptivo acto de conciliación o juicio, en su caso, que la ley previene, y que tendrá lugar el día 2 de octubre de 2009, a las 11.00 horas, advirtiéndole de que se celebrarán los actos en única convocatoria, no suspendiéndose por su injustificada falta de asistencia, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y debiendo concurrir al mismo con todos los medios de prueba de que intente valerse, obrando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social una copia de la demanda origen del proceso, y advirtiéndole a dicha demandada que debe comparecer con representación suficiente para absolver posiciones, pues caso contrario podrá tenerse por confesa.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa Obras y Contratas Unima, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Huesca a veinticuatro de julio de dos mil nueve. — La secretaria judicial, María Angeles Avilés Jerez.

TARIFAS Y CUOTAS

(Art. 7.º Ordenanza fiscal núm. 3 vigente)

1. Anuncios:

- 1.1. Cuando se remitan por correo electrónico o en soporte informático y cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el Reglamento de gestión del BOPZ, de forma que permita su recuperación sin necesidad de realizar ningún trabajo de composición y montaje:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,025 euros**.
 - Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,050 euros**.
- 1.2. Cuando se remitan en soporte papel y sea necesario transcribir el texto del anuncio:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,0300 euros**.
 - Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,0600 euros**.

2. Información en soporte electrónico:

- 2.1. Cada página de texto de una disposición o anuncio: **0,05 euros**.
- 2.2. Si se facilita en disquete, además: **1 euro**.
- 2.3. Si se facilita en CD-ROM, además: **3 euros**.

3. Suscripción al BOPZ para su recepción por correo electrónico: **10 euros/mes**.

4. Suscripción al BOPZ en formato papel: **50 euros/mes**.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-I

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ)
Plaza de España, 2 - Teléf. * 976 288 800 - Directo 976 288 823 - Fax 976 288 947

Talleres: Imprenta Provincial - Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 976 317 836

Envío de originales para su publicación: Excm. Diputación Provincial de Zaragoza (Registro General) - Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza

Correos electrónicos: bop@dpz.es / imprensa@dpz.es

El BOP de Zaragoza puede consultarse en las siguientes páginas web: <http://bop.dpz.es> o www.dpz.es